OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA DE MOSQUERA Y VEHÍCULOS AL SERVICIO DE LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE POR PRECIO UNITARIO.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
78181505	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	Servicios de inspección de vehículos

1- Análisis del mercado	La Asociación Nacional de Centros de Diagnóstico Automotor (ASO-CDA) elabora un boletín trimestral, con base en la información oficial proporcionada por la Concesión RUNT S.A., en relación con los Centros de Diagnóstico Automotor (CDA´s), con el número de certificados que han sido expedidos y registrados por los CDA´s en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT. La información que se suministra allí es de carácter público, toda vez que se trata de información pertinente a un servicio que presta el Estado Colombiano a través de los Centros de Diagnóstico Automotor mediante una delegación que está reglada por la Ley y la Reglamentación Técnica. En el "Boletín Estadístico", del trimestre de enero a septiembre 2021, publican cifras que facilitan, a todos los actores de dicho sector y comunidad en general, el análisis en correlación con el desarrollo de la actividad de la Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes (RTM y EC), y que, además, permite: • A la comunidad automovilística, conocer la cobertura del servicio de Revisión Técnico- Mecánica y de Emisiones Contaminantes en los diferentes departamentos del país. • A los Centros de Diagnóstico Automotor, conocer su ubicación relativa en el mercado en el cual desarrollan sus actividades. • Al Sector, conocer los Centros de Diagnóstico Automotor que lideran la expedición de certificados en el país. • Al País, conocer las ciudades en las cuales se concentra el mayor número de certificados expedidos, número que se entiende debe estar correlacionado con el tamaño de su parque automotor. • A las autoridades de control y vigilancia, evaluar la coherencia de las cifras en cada ciudad en función del número de CDA´s que tienen sede en su localidad y del parque automotor que rueda en su jurisdicción. • A las autoridades de tránsito, con el Ministerio de Transporte a la cabeza, evaluar el grado de evasión que se presenta en las diferentes jurisdicciones a partir de las cifras de evasión de RTM y EC por tipo de vehículo que se incluyen en el presente informe. Para el periodo de enero a septiembre de 2021, arroja como resultados adicionales a la información presentada los siguientes aspectos relevantes, de acuerdo al comportamiento de este sector: <u>Cobertura y número de revisiones:</u> * El país cuenta con una red de servicio de Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes conformada por 698 CDA's en 173 municipios de 28 departamentos, que operan en total 1.130 pistas o líneas de inspección de todo tipo. * La mayor cantidad de certificados registrados en el RUNT por línea de inspección corresponde a Motocicletas con 1.875.481 (43.55%), seguido por Livianos con 1.508.300 (35.02%), Mixta con 894.033 (20.76%) y Pesados con 29.031 (0.67%). * Las primeras 35 ciudades del país en cuanto a cantidad de vehículos revisados representaron el 74,25% de los certificados expedidos y registrados en el RUNT. * 40 CDA's del país expidieron y registraron 770.102 certificados de RTMyEC en el RUNT, los cuales representan el 17.88% de los certificados otorgados. El 82.12% de los certificados restantes, es decir 4.306.845, fueron expedidos y registrados por 658 CDA's. <u>Evasión en la revisión de los vehículos:</u> * El 84.6% del parque automotor del país (aprox. 13.866.147 vehículos) está sujeto a la RTMyEC. A la fecha, el 56% de estos vehículos no ha realizado la revisión (7.810.528 vehículos). * Al discriminar por tipo de vehículo, el nivel de evasión de Motocicletas es 70%, Particulares 35% y Públicos 26%. Fuente: https://www.aso-cda.org/wp-content/uploads/2021/10/BOLETIN-CIFRAS-ENE-SEP-2021.pdf Por otra parte, para el sector comercial en mención encontramos la siguiente normatividad: * Ley 769 de 2002, "por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones", de conformidad con el artículo 28. Condición técnico-mecánica, de gases y de operación. Modificado por el art. 8, Ley 1383 de 2010. "Para que un vehículo pueda transitar por el territorio nacional, debe garantizar como mínimo el perfecto funcionamiento de frenos, del sistema de dirección, del sistema de suspensión, del sistema de señales visuales y audibles permitidas y del sistema de escape de gases; y demostrar un estado adecuado de llantas, del conjunto de vidrios de seguridad y de los espejos y cumplir con las normas de emisión de gases que establezcan las autoridades ambientales."

	* Decreto 019 de 2012, Capitulo 15, Artículo 52, expresa lo siguiente: Los vehículos nuevos de servicio particular diferentes a motocicletas y similares, se someterán a la primera revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes a partir del sexto (6°) año contado a partir de la fecha de su matrícula, luego anualmente. Los vehículos nuevos de servicio público, así como motocicletas y similares, se someterán a la primera revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes al cumplir dos (2) años contados a partir de su fecha de matrícula, luego anualmente. Los vehículos automotores de placas extranjeras que ingresan temporalmente y hasta por tres (3) meses al país, no requerirán la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes. * Resolución 3318 del 14 de septiembre de 2015 del Ministerio de Transporte "Por la cual se establecen las condiciones, características de seguridad y rangos de precios al usuario para servicios prestados por Centros de Diagnóstico automotor y se modifica la Resolución 3768 de 2013" establece en su Artículo 1ro el "Rango de precios al usuario de los centros de diagnóstico automotor" * Resolución 20213040063835, del 30 de diciembre de 2021, del Ministerio de Transporte "Por la cual se modifica el artículo 3 de la Resolución 993 de 2017, por la cual se determinan los valores que por cada servicio que prestan los organismos de apoyo deben transferirse al Fondo Nacional de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones". **Acuerdos Marco**. Una vez revisado los Acuerdos Marco de precios vigentes en la Plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se verificó que no existe ninguno que se ajuste a la necesidad de la Entidad, y no se identificaron acuerdos relacionados con el objeto contractual que nos ocupa, sin las mismas especificaciones técnicas y la modalidad de ejecución mediante bolsa a monto agotable.
2 - Análisis de la demanda	Adquisiciones anteriores del bien y/o servicio de la Secretaría con base a lo siguiente. Modalidad: Mínima cuantía Numero de Contrato: CPS 576 de 2021 Valor: $ 8.000.000 Contratista: Cediauto S.A. Año: 2021 Objeto: Prestación del servicio de revisión técnico mecánica y expedición del certificado de los vehículos de propiedad de la Alcaldía de Mosquera y vehículos al servicio de la seguridad del municipio, mediante el sistema de monto agotable por precio unitario.

VEHÍCULOS					
ÍTEM	PLACA	TIPO VEHÍCULO	MARCA	MODELO	VALOR UNITARIO
1	OFK212	BUS	INTERNATIONAL	1983	$ 328.454
2	OFK430	CAMIONETA	TOYOTA	2004	$ 217.036
3	OFK432	CAMIONETA	TOYOTA	2004	$ 217.036
4	OFK470	BUS	MERCEDES	2007	$ 328.654
5	OFK548	BUSETON	CHEVROLET	2008	$ 328.654
6	OFK477	CAMIONETA	TOYOTA	2009	$ 217.236
7	OFK452	CAMIONETA	TOYOTA	2009	$ 217.236
8	OFK497	CAMIONETA	TOYOTA	2010	$ 217.236
9	OFK498	CAMIONETA	TOYOTA	2010	$ 217.236
10	OFK514	CAMION	CHEVROLET	2011	$ 328.654
11	OFK527	CAMIONETA	TOYOTA	2012	$ 217.236
12	OFK519	DOBLETROQUE	INTERNATIONAL	2012	$ 328.654
13	OFK534	CAMION	CHEVROLET	2013	$ 328.654
14	SZW993	VOLQUETA	INTERNATIONAL	2012	$ 328.654
15	OFK581	CAMIONETA	NISSAN	2013	$ 217.236
16	OFK546	CAMIONETA	DFM	2013	$ 217.236
17	OFK595	CAMIONETA	NISSAN	2013	$ 217.236
18	OFK526	CAMIONETA	CHEVROLET	2013	$ 217.236
19	ODR533	VOLQUETA	INTERNATIONAL	2014	$ 328.454
20	OJZ512	CAMIONETA	NISSAN	2015	$ 217.036

MOTOCICLETAS					
ÍTEM	PLACA	TIPO VEHÍCULO	MARCA	MODELO	VALOR UNITARIO
1	ORU05A	MOTOCICLETA	YAMAHA	2010	$ 148.503
2	ORU06A	MOTOCICLETA	YAMAHA	2010	$ 148.503
3	ORU07A	MOTOCICLETA	YAMAHA	2010	$ 148.503
4	FVM26C	MOTOCICLETA	YAMAHA	2012	$ 148.503
5	FVM29C	MOTOCICLETA	YAMAHA	2012	$ 148.503
6	FVM31C	MOTOCICLETA	YAMAHA	2012	$ 148.503

7	FVP28C	MOTOCICLETA	YAMAHA	2013	$ 148.503
8	FVM28C	MOTOCICLETA	YAMAHA	2013	$ 148.503
9	FVM30C	MOTOCICLETA	YAMAHA	2013	$ 148.503
10	ZDN05C	MOTOCICLETA	YAMAHA	2013	$ 148.503
11	FVZ12C	MOTOCICLETA	AKT	2014	$ 148.303
12	FWJ84C	MOTOCICLETA	YAMAHA	2015	$ 148.303
13	FWJ85C	MOTOCICLETA	YAMAHA	2015	$ 148.303

Modalidad: Mínima cuantía
Numero de Contrato: CPS 577 de 2021
Valor: $ 5.000.000
Contratista: Cediauto S.A.
Año: 2021
Objeto: Prestación del servicio de revisión técnico mecánica y expedición del certificado de los vehículos de propiedad de la Alcaldía de Mosquera y vehículos al servicio de la seguridad del municipio, mediante el sistema de monto agotable por precio unitario.

CLASE VEHICULO	MARCA	LINEA	MODELO	PLACA
MOTOCICLETA	YAMAHA	XTZ250	2017	FWU08C
MOTOCICLETA	YAMAHA	XTZ250	2017	FWU09C
MOTOCICLETA	YAMAHA	XTZ250	2017	FWU10C
MOTOCICLETA	YAMAHA	XTZ250	2017	FWU11C
MOTOCICLETA	YAMAHA	XTZ250	2017	FWU12C
MOTOCICLETA	YAMAHA	XTZ250	2017	FWU13C
MOTOCICLETA	HONDA	XR250	2018	CXR52D
MOTOCICLETA	HONDA	XR250	2018	CXR53D
MOTOCICLETA	HONDA	XR250	2018	CXR54D
MOTOCICLETA	HONDA	XR250	2018	CXR55D
MOTOCICLETA	HONDA	XR250	2018	CXR56D
MOTOCICLETA	HONDA	XR250	2018	CXR57D
MOTOCICLETA	SUZUKI	DR 200	2018	CXR74D
MOTOCICLETA	SUZUKI	DR 200	2018	CXR75D
MOTOCICLETA	SUZUKI	DR 200	2018	CXR76D
MOTOCICLETA	SUZUKI	DR-X	2019	CXR83D
MOTOCICLETA	SUZUKI	DR-X	2019	CXR84D
MOTOCICLETA	SUZUKI	DR-X	2019	CXR85D
MOTOCICLETA	SUZUKI	DR-X	2019	CXR86D
MOTOCICLETA	SUZUKI	DR-X	2019	CXR87D
MOTOCICLETA	SUZUKI	DR-X	2019	CXR88D
MOTOCICLETA	SUZUKI	DR-X	2019	CXR89D
MOTOCICLETA	SUZUKI	DR 200	2019	ZBP53E
MOTOCICLETA	SUZUKI	DR 200	2019	ZBP54E
VEHICULOS				
CAI MOVIL	HYUNDAI	HD78	2013	KGG 069
CAMIONETA	MITSUBISHI	L200	2015	OFK601

* Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios:

Contratos a comparar				
Año	Entidad	Objeto	Plazo ejecución	Valor
2021	Alcaldía de Girardot	Contratar el servicio de técnico mecánica y de emisiones contaminantes del parque automotor de la alcaldía municipal de Girardot.	185 días	$ 13.093.644
2021	Alcaldía de Zipaquirá	Prestación de servicios de revisión tecnicomecanica y de emisiones de gases contaminantes al parque automotor del municipio de Zipaquirá y aquellos que tenga a su cargo y vehículos adscritos al fondo de seguridad del municipio.	305 días	$ 9.017.409
2021	Alcaldía de Funza	Realizar la revisión técnica mecánica y emisión de gases a los vehículos y motocicletas propiedad de la alcaldía del municipio de Funza Cundinamarca.	294 días	$ 12.378.877
2020	Alcaldía de Manizales	Servicio de revisiones técnico mecánicas y de emisiones contaminantes para el parque automotor del municipio de Manizales.	219 días	$ 33.713.907

Análisis de la oferta

Identificar los proveedores en el mercado nacional del bien o servicio y a quienes que han participado como oferentes y contratistas en procesos de contratación con entidades estatales:

Proveedor	Descripción del bien y/o servicio	Valor unidad
Control Autos de Girardot S.A.S	Contratar el servicio de técnico mecánica y de emisiones contaminantes del parque automotor de la alcaldía municipal de Girardot.	$ 13.093.644
Centro de Diagnóstico Automotriz La Paz Ltda.	Prestación de servicios de revisión tecnicomecanica y de emisiones de gases contaminantes al parque automotor del municipio de Zipaquirá y aquellos que tenga a su cargo y vehículos adscritos al fondo de seguridad del municipio.	$ 9.017.409
Cediauto S.A	Realizar la revisión técnica mecánica y emisión de gases a los vehículos y motocicletas propiedad de la alcaldía del municipio de Funza Cundinamarca.	$ 12.378.877
Centro de Diagnóstico Automotor de Caldas Ltda.	Servicio de revisiones técnico mecánicas y de emisiones contaminantes para el parque automotor del municipio de Manizales.	$ 33.713.907

Fuente: https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/informe_rendidos_guess.aspx

En el municipio de Mosquera se pueden encontrar los siguientes proveedores dedicados a la realización de inspección de vehículos:

Proveedores
DISMACOR CDA MOSQUERA
CDA TRIANGULO DE LA SABANA SAS
RTV MOSQUERA S.A.S.
CEDIAUTO S.A

Conclusión análisis

Teniendo en cuenta que los precios para las revisiones técnico mecánicas se encuentran regulados, el análisis se realiza con base en la siguiente información:

* Conforme a lo estipulado por el Ministerio de Transporte en su Resolución 3318, del 14 de septiembre de 2015, se establece en su artículo primero las tarifas base de acuerdo al tipo de vehículo y el margen de tarifas inferior y superior, modificada por la Resolución No. 20213040063835 de 2021, como se determina a continuación:

RESUELVE

Artículo 1. Modifíquese el artículo 1 de la Resolución 3318 de 2015, el cual queda así:

"Artículo 1. Rango de precios al usuario de los centros de diagnóstico automotor. *Los Centros de Diagnóstico Automotor ofrecerán sus servicios a los usuarios dentro del siguiente rango de precios, expresado en Unidad de Valor Tributario UVT, así:*

TIPO DE VEHÍCULO	TARIFA INFERIOR	TARIFA SUPERIOR
Motocicletas	2,55 UVT(i)*	3,02 UVT(i)*
Livianos	4,15 UVT(i)*	4,97 UVT(i)*
Pesados	6,73 UVT(i)*	8,11 UVT(i)*

* UVT(i) Corresponde al UVT vigente del año en el que se va a calcular la actualización de la tarifa

MOTOCICLETA									
ANTIGÜEDAD EN AÑOS	CRITERIO	BASE	IVA 19 %	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	**Valor sobre tarifa inferior**	**Valor sobre tarifa superior**
0 - 2	2021-2020	$ 96.910	$ 18.413	$ 4.400	$ 22.309	$ 6.200	$ 7.704	$ 155.936	$ 177.192
3 - 7	2019-2015	$ 96.910	$ 18.413	$ 4.400	$ 22.309	$ 6.500	$ 7.704	$ 156.236	$ 177.492
8 - 16	2014-2006	$ 96.910	$ 18.413	$ 4.400	$ 22.309	$ 6.700	$ 7.704	$ 156.436	$ 177.692
17 a más	2005...	$ 96.910	$ 18.413	$ 4.400	$ 22.309	$ 6.500	$ 7.704	$ 156.236	$ 177.492

LIVIANO PARTICULAR									
ANTIGÜEDAD EN AÑOS	CRITERIO	BASE	IVA 19 %	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	**Valor sobre tarifa inferior**	**Valor sobre tarifa superior**
0 - 2	2021-2020	$ 157.717	$ 29.966	$ 4.400	$ 22.309	$ 6.500	$ 7.704	$ 228.596	$ 265.680
3 - 7	2019-2015	$ 157.717	$ 29.966	$ 4.400	$ 22.309	$ 6.800	$ 7.704	$ 228.896	$ 265.980
8 - 16	2014-2006	$ 157.717	$ 29.966	$ 4.400	$ 22.309	$ 7.100	$ 7.704	$ 229.196	$ 266.280
17 a más	2005...	$ 157.717	$ 29.966	$ 4.400	$ 22.309	$ 6.800	$ 7.704	$ 228.896	$ 265.980

LIVIANO PUBLICO									
ANTIGÜEDAD EN AÑOS	CRITERIO	BASE	IVA 19 %	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	**Valor sobre tarifa inferior**	**Valor sobre tarifa superior**
0 - 2	2021-2020	$ 157.717	$ 29.966	$ 4.400	$ 22.309	$ 6.200	$ 7.704	$ 228.296	$ 265.380
3 - 7	2019-2015	$ 157.717	$ 29.966	$ 4.400	$ 22.309	$ 6.400	$ 7.704	$ 228.496	$ 265.580
8 - 16	2014-2006	$ 157.717	$ 29.966	$ 4.400	$ 22.309	$ 6.600	$ 7.704	$ 228.696	$ 265.780
17 a más	2005...	$ 157.717	$ 29.966	$ 4.400	$ 22.309	$ 6.400	$ 7.704	$ 228.496	$ 265.580

PESADO PARTICULAR									
ANTIGÜEDAD EN AÑOS	CRITERIO	BASE	IVA 19 %	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	**Valor sobre tarifa inferior**	**Valor sobre tarifa superior**
0 - 2	2021-2020	$ 255.767	$ 48.596	$ 4.400	$ 22.309	$ 6.200	$ 7.704	$ 344.976	$ 407.386
3 - 7	2019-2015	$ 255.767	$ 48.596	$ 4.400	$ 22.309	$ 6.400	$ 7.704	$ 345.176	$ 407.586
8 - 16	2014-2006	$ 255.767	$ 48.596	$ 4.400	$ 22.309	$ 6.600	$ 7.704	$ 345.376	$ 407.786
17 a más	2005...	$ 255.767	$ 48.596	$ 4.400	$ 22.309	$ 6.400	$ 7.704	$ 345.176	$ 407.586

PESADO PUBLICO									
ANTIGÜEDAD EN AÑOS	CRITERIO	BASE	IVA 19 %	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	**Valor sobre tarifa inferior**	**Valor sobre tarifa superior**
0 - 2	2021-2020	$ 255.767	$ 48.596	$ 4.400	$ 22.309	$ 5.900	$ 7.704	$ 344.676	$ 407.086
3 - 7	2019-2015	$ 245.225	$ 46.593	$ 4.400	$ 22.309	$ 6.100	$ 7.704	$ 332.331	$ 407.286
8 - 16	2014-2006	$ 245.225	$ 46.593	$ 4.400	$ 22.309	$ 6.200	$ 7.704	$ 332.431	$ 407.386
17 a más	2005...	$ 245.225	$ 46.593	$ 4.400	$ 22.309	$ 6.100	$ 7.704	$ 332.331	$ 407.286

Los valores arriba presentados se tomaron teniendo en cuenta los siguientes valores:

Valor Base + IVA: Base según Resolución 20213040063835 de 2021 y rango de precios
RUNT o FUPAS: $ 4.400
SICOV + IVA: $ 22.309
Recaudo + IVA: $ 7.704
ANSV: Base según Resolución 20213040064285 de 2021

Valor total: Teniendo en cuenta la información relacionada y las necesidades de la Administración Central, se ha estimado, para el presente proceso, la suma de trece millones de pesos MCte ($ 13.000.000).

Fecha: febrero 24 de 2022

MARY LUZ MANZANO URIBE
Secretaria General y Desarrollo Institucional

JUAN CARLOS CELIS HERNANDEZ
Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Elaboró: Andrés Rojas A. / PE
Ricardo Pérez / CTA